

PROPUESTA DE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE MEJORAR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL ACTUAL DEL CENTRO IFAPA DE MÁLAGA. SEDE CAMPANILLA (MÁLAGA) SITO EN FINCA LA LIRA. CTRA. CÁRTAMA, KM.12. 29591 - BDA. SANTA DE DICHO MUNICIPIO, SEGÚN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD REALIZADO POR MANUEL ANTONIO NAVARRO MÁRMOL.



Expediente: CONTR 2025/254878

Título: CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE SUSTITUCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO IFAPA DE MÁLAGA. SEDE CAMPANILLA (MÁLAGA)

Localidad: Campanilla (Málaga).

Codigo NUTS del lugar principal de ejecucion: ES617.

Codigo CPV:

45261000-4 Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento, y trabajos conexos.

45421100-5 Instalación de puertas, ventanas y elementos conexos.

45421148-3 Instalación de verjas.

ÍNDICE

1. ELEMENTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO
 - 1.1. OBJETO DEL CONTRATO
 - 1.2. DENOMINACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR
 - 1.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES
 - 1.4. DESGLOSE DE MEDICIONES Y PRESUPUESTO
 2. DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS
 3. VARIANTES
 4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA
 5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
 6. GESTIÓN AMBIENTAL
- ANEXOS
- I. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN



JOSE MARIA LOBO PEREZ		11/06/2025 10:52:00	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwieJ9JH6JdBx2bBW6TREvXI8QH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



II. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

1. ELEMENTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

Ejecución de obras de inversión para la mejora del cerramiento perimetral del Centro IFAPA de Málaga. Sede Campanilla (Málaga), según Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud redactado por el arquitecto Manuel Antonio Navarro Mármol, consistente en el suministro e instalación del nuevo vallado perimetral formada por mallazo electrosoldado con puntas defensivas galvanizadas, cuyos postes de tubo irán cimentados en el terreno directamente en pilotes de hormigón, y con un recubrimiento total galvanizado y termolacado. que se adapte a las necesidades a medio plazo del centro, con el objetivo de mejorar la funcionalidad de esta estructura acorde a la legislación actual para poder albergar con garantías nuevos proyectos científicos y/o de investigación, así como continuar con los existentes para seguir ofreciendo un servicio al sector.

El objeto de la actuación y los trabajos que conforman la prestación no permiten la división del contrato por lotes, al no posibilitar el objeto del contrato la división en unidades funcionales separadas susceptibles de ser entregadas al uso general, que pudieran ser ejecutadas por una pluralidad de contratistas diferentes, tanto desde el punto de vista técnico como de la organización de los trabajos. No existen aspectos diferenciadores en la obra para que pueda ser dividida por lotes o agrupación de lotes, por tanto, la licitación deberá ser por la totalidad, no siendo susceptible de utilización por separado atendiendo a la funcionalidad que debe cumplir conjuntamente el objeto del contrato.

1.2. DENOMINACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR

La ejecución de la obra objeto de este contrato se llevará a cabo de acuerdo con las especificaciones técnicas del PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE SUSTITUCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA FINCA DEL CENTRO IFAPA DE MÁLAGA. SEDE CAMPANILLA (MÁLAGA) SITO EN FINCA LA LIRA, EN CARRETERA DE CARTAMA, , KM.12. CAMPANILLA CÓDIGO POSTAL 29591.

La redacción del proyecto básico y de ejecución y del estudio de seguridad y salud ha sido realizada por Manuel Antonio Navarro Mármol colegiado en el C.O.A. de Málaga, con el número 1464, en el mes de abril de 2025.

1.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Se pretende la colocación de nuevo cerramiento de vallado de malla electrosoldada y galvanizada, que garantiza una mayor resistencia y durabilidad a largo plazo, además de proporcionar una mayor seguridad en cuanto al posible acceso a la parcela. En parte debido a su fabricación con galvanizado en caliente con un revestimiento termolacado color verde, garantizando así la durabilidad frente a óxido y corrosión.

Este sistema de cerramiento exterior se compone de paneles de malla electrosoldada tipo panel Hércules termolacado en color verde RAL-6005 de dimensiones 200x50x5 mm, sujeta a una serie de postes colocados cada 2,50 metros también de acero galvanizado termolacado verde RAL-6005 de dimensiones 60x40x1,50 mm y una altura de 2,00 metros (2,40 metros en total), ya que va 40 cm empotrados en dados de hormigón, en pozos excavados en el terreno. Incluso accesorios para la fijación de la malla electrosoldada a los postes metálicos.

JOSE MARIA LOBO PEREZ		11/06/2025 10:52:00	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwieJ9JH6JdBx2bBW6TREvXI8QH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Considerando en este caso las características del terreno y topografía del mismo para colocación del vallado, en la instalación se tendrá en cuenta que los postes se colocarán cada 2,50 metros para la utilización de paneles electrosoldados pre configurados a esa medida.

De forma complementaria, con el fin de facilitar el acceso a las diferentes partes de la finca, donde actualmente existen portones, se respetará las ubicaciones y se colocarán nuevos portones de doble hoja abatibles y con unas dimensiones adecuadas para el acceso de maquinaria. También se dispondrá de un acceso peatonal en una zona perimetral concreta marcada bajo necesidad de la propiedad.

1.4. DESGLOSE DE MEDICIONES Y PRESUPUESTO

El desglose de mediciones y presupuestos se refleja en el mismo proyecto básico y de ejecución, anexo a este Pliego de Prescripciones Técnicas, para dicha actuación.

2. DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- El director de la ejecución de la obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme con lo establecido en el proyecto, sus anejos y modificaciones.
- El constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al director de obra y al director de la ejecución de la obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda.
- La documentación de calidad preparada por el constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el director de la ejecución de la obra, como parte del control de calidad de la obra.

3. VARIANTES

No se admiten variantes

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA

Con la oferta se aportarán los documentos que se indican en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en los mismos términos señalados.

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El adjudicatario deberá cumplir la normativa vigente en materia de seguridad y salud, de la que destacamos lo establecido en el desarrollo del Art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el R.D. 171/2004, y el R.D. 1627/1997. Asimismo, el adjudicatario deberá coordinarse con el Centro vinculado al contrato, en materia de seguridad y salud, según el procedimiento de coordinación de actividades empresariales del Centro vinculado al contrato y cumplir, con carácter general, las exigencias recogidas en el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del IFAPA en lo que resulte de aplicación a contratistas.

JOSE MARIA LOBO PEREZ		11/06/2025 10:52:00	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwieJ9JH6JdBx2bBW6TREVXI8QH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6. GESTIÓN AMBIENTAL

- El Proveedor/Contratista responderá de cualquier incidente medioambiental por él causado, liberando al Centro vinculado al contrato de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

Para evitar tales incidentes, el Proveedor/Contratista adoptará con carácter general las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los clasificados como Peligrosos.

- Referentes a la gestión de los residuos:

- Los residuos generados se destinarán preferentemente y por este orden, a operaciones de prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

- Se separarán los residuos en origen y se mantendrán en correctas condiciones, a fin de garantizar su correcta gestión y evitar posibles daños ambientales o por la salud humana, evitando la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación por fracciones .

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Fdo. José María Lobo Pérez

ANEXOS

I. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

enlace descarga: <https://consigna.juntadeandalucia.es/d679dcb6db6c77ea45c98aa608f3a9a7>

JOSE MARIA LOBO PEREZ		11/06/2025 10:52:00	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwieJ9JH6JdBx2bBW6TREVXl8QH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	